



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

No. EXPEDIENTE

TSE-CP-04-019-R-2015

16 de marzo de 2015

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Página 1 de 3

Estimados señores:

EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL les invita a participar en el procedimiento de **Comparación de Precios**, referencia No. **TSE-CP-04-019-R-2015**, a los fines de presentar su mejor oferta para:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	90101802	Servicios de almuerzo para el personal del Tribunal Superior Electoral, durante un período de seis (6) meses o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación de entrega diaria de 45 almuerzos de lunes a viernes y 3 los sábados para un total de 5,472, y un excedente de 583 para cubrir imprevistos, tales como: Suplir almuerzos en caso de que algunas áreas del TSE, tengan que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del almuerzo. Es necesario remitir el menú de cada semana. Cada día deberá contemplarse al menos 3 opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: 1 ensalada, 1 guarnición, 1 carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del Tribunal Superior Electoral a las 11:45 a.m. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas.	Unidades	6,055

Observaciones:

1. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal en cualquier momento, previa notificación por 3 veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE solo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, lo cual podrá hacerse vía correo electrónico.
2. Entrega diaria de lunes a sábado en función de la cantidad requerida diariamente, partir de la notificación de adjudicación. Los pagos se realizarán mensualmente en función de los servicios consumidos.

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
3	90101802	Contratación de Restaurant en el área metropolitana, para almuerzo de 35 personas con motivo al día de las Secretarías que incluya: ambientación, alimentos y bebidas.	Unidades	35

El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). **Favor considerar lo expresado en la Ley No. 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.**

La fecha límite para enviar su oferta será el **23 de marzo de 2015** hasta las **3:00 p.m.**, en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N.

Hasta el **18 de marzo del año 2015 a las 3:00 p.m.** se recibirán las solicitudes de aclaraciones, las que pueden realizar vía correo electrónico y les serán contestadas el día **19 de marzo del año 2015** vía correo electrónico antes de las 4:00 p.m.

El oferente deberá entregar sus ofertas **en dos (2) sobres cerrados** debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del oferente/ proponente
Dirección y teléfono
Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral
Presentación Oferta Técnica **Sobre A** y Oferta Económica **Sobre B** (según corresponda)
Procedimiento: **TSE-CP-04-019-R-2015**

Los sobres deberán estar sellados y firmados por su representante legal. **(Obligatorio de lo contrario no será recibido).**

Su oferta técnica debe incluir constancia de su Registro de Proveedores del Estado, descripciones técnicas, las que serán evaluadas por el o los peritos asignados por el Comité de Compras y Contrataciones bajo el criterio de cumple/no cumple, deberá también incluir en el **Sobre A** sus pagos de impuestos al día: Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y la certificación de Mipyme (si aplica).

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Los oferentes presentarán su oferta en **moneda nacional** (Pesos Dominicanos, RD\$), así mismo, deberán presentar **la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del sobre contentivo de la Oferta Económica Sobre B**, indicada en el artículo No. 112, literal a), del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha

seis (6) de septiembre de 2012, consistente en una **Póliza de Seguro o Cheque Certificado, por un importe de un 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante.** De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite, tendrá vigencia hasta notificada la adjudicación, posteriormente será devuelta. **(No es susceptible de subsanación).**

No serán permitidas ofertas alternativas, proponga 1 oferta por cada ítem.

Puede ofertar parcial o total, del mismo modo será la adjudicación.

Esta contratación genera un contrato y el modelo a regir será el estándar ordenado por el órgano rector DGCP y la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones.

El suministro del servicio será a partir de la suscripción del contrato u orden de compra objeto de la presente selección, procedimiento de: **Comparación de Precios.** Tratándose de esta modalidad, en caso de su empresa resultar adjudicataria, tome en cuenta que deberá depositar la **fianza de fiel cumplimiento de contrato** que corresponde al 4% del valor adjudicado, en caso de ser Mipyme el 1%, consistente en una **Póliza de Seguro y/o Cheque Certificado a favor del Tribunal Superior Electoral**, la cual deberá ser depositada dentro de 5 días hábiles luego de notificada la adjudicación. Dicha fianza tendrá vigencia hasta cumplir con la totalidad de la entrega, posteriormente le será devuelta.

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días después que la unidad requirente haya recibido conforme el servicio objeto de la presente comparación de precios.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 8 numerales 2 y 3 de la Ley No.340-06.

A las empresas interesadas en este procedimiento se les sugiere notificar al Tribunal Superior Electoral su interés en participar vía correo electrónico.

EI TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Awilda Blanco

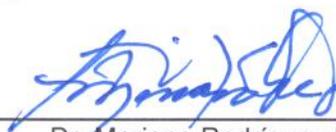
Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral

Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso

Teléfono: 809-535-0075 ext.4051

E-mail: awilda.blanco@tse.do



Dr. Mariano Rodríguez Rijo
Presidente

